



F. 3711

ORD: EXP. N° 8177

EXP: N° 213 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Mejoramiento Ruta H-780, Sector Las Cabras - El Manzano, tramo km. 3,56000 a km. 19,47571" Comuna de LAS CABRAS, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de diciembre de 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA (TP)  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 17 DE DICIEMBRE DE 2014, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. N° 38.100.086.171, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 927, DE 20 de octubre de 2014:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
125-A	LIRA MONTES SERGIO Y OTRO	\$1.219.737.-

223364

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (TP)  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

ECC/jap  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 8372605

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD